

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES Á LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:
D. JULIAN SANCHEZ RUANO,
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los **Jueves y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

Jueves 23 de Abril de 1868.

Preços: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la librería de D. Pedro Tejada.

Administrador:
D. SEBASTIAN CEREZO,
Isla de la Rua, n.º 1.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la publicación de nuestro periódico, rogamos á las personas á cuyas manos llegue este número, que lo devuelvan á la administracion, si no desean suscribirse; en la inteligencia de que tendremos por suscriptor á todo el que reciba tres números consecutivos sin devolverlos.

ENSEÑANZA PÚBLICA.

Si indicáramos franca y abiertamente, pero sin esplicaciones ni datos, la conveniencia de suprimir los Institutos de provincia, es posible que muchos nos calificaran de caprichosos reformistas é innovadores ligeros. Mas si logramos apuntar seguros razonamientos y reflexiones firmes en abono de nuestro parecer, acaso acertemos á formular una opinion tan generalizada como útil.

Nadie ignora que esos establecimientos de enseñanza tienen hoy una organizacion y un plan tales, que sus efectos prácticos son poco menos que nulos, cuando no contraproducentes siempre, pero mas en nuestros tiempos, es triste y doloroso consumir años y gastar dinero sin fruto. La que hemos dado en llamar *segunda enseñanza* no es complemento de la primaria, ni preparacion y auxilio de la profesional ó superior. La edad de los alumnos y el cúmulo y naturaleza de las asignaturas que les obliga á aprender, no puede dar mas resultados que los que vemos todos los dias con harta pesadumbre. Es raro el bachiller en artes que sabe medianamente el *Rueda*, libro de texto de las escuelas elementales. Aun cuando el celo y la capacidad de los profesores sean eminentísimos, no han de bastar á sobreponerse á lo que es natural y forzoso que suceda. ¿A qué, pues, sostener esas cátedras con dispendios tan cuantiosos como improductivos? La contestacion es facil y catégorica.

El movimiento general de la enseñanza en todos los pueblos ilustrados, tiende á darle un caracter de utilidad y de aplicaciones, desconocidas é incomprensibles cuando las ciencias exactas eran mera ilusion ó esperanza prematura. Hoy en que no es bastante contar muchos teólogos, ó filósofos, ó literatos, ó jurisconsultos para decir que un pueblo es culto y rico de saber y susceptible de mejoramientos sólidos y de reformas profundas en lo industrial y económico, urge y precisa encaminar el rumbo de los estudios hacia otras esferas que, reconociendo por base y principio las teorías, las sirven de remate y corona. Ideólogos y ergotistas no faltan en España; matemáticos, físicos, agrónomos y mecánicos se echan de menos. Con aquellos, habrá disputas ingeniosas; sin estas no podremos explotar jamás los veneros de riqueza con que nos brinda nuestro clima y suelo.

Discursos y sutilezas escolásticas son buenas para entretener el tiempo cuando sobra; mas si la imperiosa ley de las necesidades de la vida exige que se emplee de otra manera, no hay sino rendirse y obedecer. Trátase de canales de riego, de ferro-carriles, de colonizacion agrícola, de fábricas in-

dustriales y de otros de esos grandes proyectos que cambian en pocos años la faz de una nacion, y los empresarios, directores é ingenieros son, por lo comun, ingleses, franceses, belgas, alemanes... de todas partes, menos de España. ¿No es vergonzosa semejante tutela? Sin duda que lo es. ¿Y qué prueba? Prueba que España, cuyos naturales no son torpes ni rudos, dirigen pésimamente su actividad intelectual, malvaratando ingenio y años en estériles controversias y en disputas superficiales. Discursos los hay de mas; obras son las que se necesitan.

Pues bien: dado caso que este daño proviene de la mala organizacion de la enseñanza, y supuesto que esta haya de ser moldeada en el troquel de la voluntad omnimoda y suprema del Estado, procúrese curarlo de raíz con energia y vigor. Si á las especulaciones y teorías de las aulas, sustituyeran otros estudios y conocimientos prácticos, que aconsejan la necesidad y la conveniencia, no deploraríamos que la juventud perdiera la flor de su vida en carreras improductivas, germin de necesidades que no puede satisfacer. Todos los pueblos de Europa, incluso Portugal, han reformado la enseñanza en este sentido. Pasaron los tiempos en que se figuraban las gentes que no podia haber ilustracion ni sabiduria, á menos de que los escolares fuesen víctima de dómynes y retóricos por largo espacio de tiempo.

La enseñanza publica no puede tener, bien miradas las cosas, sino dos períodos, á saber: el primero que es el general, y el segundo que debe ser especial y facultativo. Aquel es objeto de los maestros de instruccion primaria; este de consumados profesores en cada ramo ó carrera. No deben existir, por consiguiente, sino escuelas y universidades. Cual sea el modelo y tipo de una buena escuela, no es de nuestro proposito decirlo al presente. Pero sí diremos cual debiera ser la forma y planes de una universidad, digna de tal nombre en este siglo.

Nuestras universidades, en donde no se explican sino la parte menor de las principales enseñanzas, no pueden llamarse así con justicia y verdad. En esto les aventajaban mucho las de la edad media. En Salamanca habia cátedras hasta de música. Todos los estudios propios de las escuelas que se denominan especiales, deben ser objeto de una verdadera universidad. Parecenos que no desmerecería un ingenio hidráulico al lado de un helenista; pues tan útil es, sino más, dirigir las aguas de un rio para que fertilice una vega, como penetrar el sentido de una palabra de Homero.

Bien se nos alcanza que á muchos parecerán sofismas, ó paradojas, las que no son sino verdades inconcusas. Pero el tiempo se encarga de convencer á los reacios. Antes de que la anatomía constituyera la base de los estudios médicos, fué duramente impugnada. Las ciencias exactas y experimentales merecieron una oposicion acerba, por parte del profesorado teológico y leguleyo de nuestros emporios del saber, á fines del siglo pasado y principios del actual; hoy, sin embargo, nadie se atreve á poner en duda su necesidad y trascendencia. De igual modo, los estudios profesionales y de aplicacion práctica y directa alternarán en breve con los que hoy llevan la exclusiva en las universi-

dades. Tal es nuestra conviccion íntima y sincera.

J. S. R.

SANEAMIENTO DE TERRENOS.

Entre los progresos de la época moderna, cuyo carácter emprendedor y activo la caracteriza y distingue de los pasados tiempos; entre el cúmulo de aplicaciones útiles que con áyuda mano ha arrebatado á la teoría científica, los hay que, teniendo un interés mas práctico, no deben relegarse al olvido como desgraciadamente lo están en nuestra perezosa España, mayormente cuando las ventajas de su aplicacion han de fomentar la principal riqueza del país.

El saneamiento de terrenos era sin duda alguna conocido desde muy antiguo. Los romanos hicieron uso de él aunque en pequeña escala. Multitud de agricultores de aquella época dan reglas para su ejecucion, y es probable que al compás de las victorias de sus legiones, llevasen á muchas regiones esa feliz aplicacion de que aun quedan numerosos vestigios y señales evidentes.

El saneamiento de terrenos puede efectuarse, segun los casos, de dos maneras diferentes, á las cuales se aplican los nombres de *saneamiento* propiamente dicho, y el de *drainage*, palabra inglesa á que el uso ha dado entrada en nuestro idioma. Diferéncianse en que por la primera se efectua con zanjas al aire libre, mientras que la segunda lo verifica por medio de zanjas cubiertas.

La utilidad incontestable del saneamiento es harto conocida y clara. Innecesario parece recordar á los agricultores el fatal resultado de las siembras ó plantaciones hechas en terrenos enbebidos en aguas estancadas. Saben muy bien que los requisitos de buena germinacion son principalmente, calor, aire y una cantidad conveniente de humedad, y que solo en tales condiciones se obtiene un perfecto desarrollo en las funciones nutritivas de las plantas.

Sabido es tambien que la formacion de un suelo arable presenta piedras, partículas más ó menos grandes y hasta de menudísimo polvo; estas diversas partes no se hallan en un íntimo contacto, sino que además de la porosidad y de los elementos capilares median espacios que les separan; de manera que deben considerarse dos clases de cavidades, interiores y exteriores.

En un suelo perfectamente seco, todas estarán bañadas de aire, pero les faltará la humedad. En un terreno muy mojado apenas podrán vivir sino pocas y determinadas plantas, porque faltaría el aire y el calor necesario á su desarrollo. Conviene pues que las cavidades interiores tengan la humedad suficiente mientras que las otras esten impregnadas de aire; en cuanto al calor relativo es indudable que en este caso existira, puesto que apartando de las cavidades exteriores la humedad, no se producirá la evaporacion la cual, como es sabido, solo se efectua á costa del calor latente de la tierra y de las raíces.

En los terrenos excesivamente húmedos, la capa acuifera principia desde a superficie misma, y para obte-

ner el buen resultado que el saneamiento ofrece, es preciso surcar convenientemente el terreno y en relacion con sus condiciones de zanjas estrechas que constituyan otros tantos canales y den libre paso al exceso de humedad, sin privarle de la necesaria, disminuyendo la excesiva evaporacion y dando mas abrigo y calor al suelo.

Numerosísimas son las ventajas que, además de esta, proporciona el saneamiento.—Dá rápida salida á las aguas pluviales; modifica completamente la constitucion de la capa arable, que necesita entonces menor abono, que se hiende ó agrietea difícilmente, y que conserva mejor la frescura en el verano, permitiendo más facilmente la introduccion de los gases en el terreno.—Aumentanse considerablemente las condiciones de salubridad; desaparecen por completo algunas epidemias que destruyen la ganadería.

Entre los antiguos se emplearon diferentes procedimientos para llegar á esos resultados.

Columela rellenaba las zanjas de piedras, cuyos intersticios constituian una serie de canales; otras veces formaba cordones de ramaje que introducía en las zanjas, y que cubria primero con hojas de pino y tierras; en ocasiones se han empleado tubos de madera: procedimientos no siempre fáciles y económicos que aun en medio del celo de sus partidarios Rozier, Walter, Blight, Deanston, etc., no se han generalizado, pudiendo asegurarse que las ventajas del saneamiento datan de esta última época en que se ha llevado á la perfeccion la confeccion de tejas y ladrillos huecos. Usa-se hoy un procedimiento tan económico y fácil, que segun datos ciertos proporciona una utilidad de 10 por 100 y hasta del 25 en la produccion, sin contar con la facilidad del cultivo que se hace de un modo más económico, y con la salubridad que lleva en pós de sí, tanto más apreciable en nuestro país, en que las calenturas endémicas son tan generales por falta de esta aplicacion sencillísima.

En resumen, el método que hoy se emplea para esta clase de trabajos, y prescindiendo en este ligero bosquejo de algunos detalles técnicos por lo reducido del artículo es el siguiente:

Se practican en el terreno que se trata de sanear en direccion, espacio y profundidad conveniente, zanjas estrechas generalmente de 1,20^m de profundidad; en el fondo se colocan tubos de varias formas, constituyendo canales de 1.º, 2.º y 3.º orden. El agua escendente se infiltra á través de las juntas de los tubos, y corre hacia el punto mas bajo del canal inferior proporcionandola libre salida.

El saneamiento conviene sobre todo á los terrenos frios, fuertes, arcillosos y especialmente á los pantanosos.

De desear seria que esta Provincia, donde tan indicada está la práctica del saneamiento, se efectuara trabajos de esta índole, tanto por la Diputacion y Ayuntamientos, como particulares; y se verian desaparecer tantas epidemias, aumentando considerablemente el bienestar y la riqueza pública.

J. R. de S.

El ADELANTE parece el periódico predestinado para ocuparse del ferro-

carril. En su primera época suscitó con vivo celo la cuestión. En la segunda, trató de ella con insistencia y ahinco. Y ahora, que empieza su tercera campaña, tiene el mayor gusto en anunciar que vuelve á su tema con nueva fé y esperanza.

Hay, en efecto, algunos datos que revelan claramente la proximidad de otro período en la cuestión, á saber: el de armonizar intereses creados, aunque adormecidos, con los que ahora se proponen crear determinados empresarios. Consideraciones de prudencia nos obligan á ser parcos por hoy, limitándonos á decir que una Empresa respetable se halla dispuesta á construir dicho camino desde Medina del Campo al punto mas conveniente de la provincia de Cáceres. Si, como es de esperar, prestan su cooperación las autoridades y particulares de influencia, creemos segura la realización de un proyecto tan importante. Oportunamente daremos cuenta de los pormenores del asunto.

Haremos una advertencia que estimamos procedente: El ADELANTE defenderá en esta, como en las demas cuestiones análogas, lo que mas convenga á los intereses de la provincia en general; prometiendo todos y cada uno de sus redactores, de una manera solemne, no solicitar, ni aceptar cargo ni empleo con sueldo, aun cuando fuera compatible con sus respectivas profesiones, de la empresa ó sociedad que se encargue de construir nuestra vía férrea. De esa manera, nuestra opinion tendrá mayores garantías de imparcialidad y rectitud.

El Universal y La Epoca se adhieren á la idea emitida por el ADELANTE respecto de publicar una edicion de lujo de las obras de Fray Luis de Leon, con motivo del monumento que se le ha de erigir próximamente en esta capital.

Sabemos de algunos preparativos literarios que se disponen para celebrar el suceso; pero ignoramos si la Universidad, á la cual corresponde la iniciativa, habrá pensado en lo de la edicion de las obras.

Damos gracias á los periódicos *El Magisterio*, *Idea*, *Correspondencia*, *Crónica de Badajoz*, *Nacion*, *Universal* y otros, por las benévolas frases con que han saludado la aparicion de nuestra revista.

Anoche por fin ha llovido regularmente. Aunque lloviese de la misma manera toda una semana no vendría mal para los campos. A la hora en que escribimos estas líneas, que son las cinco de la mañana, se halla el cielo completamente despejado.

Los suscritores de la Capital recibirán este número un poco mas tarde de lo de costumbre. Esperamos que dispensen ese retraso.

Parece que se trata de arreglar la direccion de la correspondencia pública desde esta capital á Sequeros, de un modo mas rápido y beneficioso que el empleado hasta ahora. En la época anterior del ADELANTE, nos ocupamos varias veces de las ventajas que resultarían de remitir aquella correspondencia, que vá hoy por Ciudad-Rodrigo al pueblo de Tamames, por Aldehuela de Boveda. De esta manera la recibirían con ocho ó diez horas de anticipación y con mayor economía. Para convencerse de ello basta dirigir una mirada al mapa de provincia, á menos de que la pasión ó el interés ofusque.

Quizás fuera conveniente y justo, aun cuando costase algo mas, establecer correo directo á Tamames por Matilla. La idea de que llegue cuanto antes toda la correspondencia oficial tanto de Salamanca, como de Valladolid y Madrid, así lo aconseja.

Concedores prácticos de las necesidades y conveniencia de aquellos pueblos, no podemos menos de recomendar una ú otra de las indicadas mejoras, llamando en nuestro apoyo la imparcialidad y celo de las autoridades y de cuantas personas deban tomar parte en el asunto.

Nuestro particular amigo y paisano D. Marcelino de Santiago, Regente de la escuela práctica de la Normal de Avila, ha sido nombrado caballero de la orden de Isabel la Católica por sus méritos en la carrera del magisterio. Cuantos conocen las cualidades de inteligencia y actividad del Sr. Santiago, verán que esa recompensa, más que de gracia, es de justicia. Le felicitamos por ello sinceramente.

De los oficiales de la Guardia rural de esta provincia, han sido destinados un capitán á Ciudad-Rodrigo y otro á Ledesma; un teniente á Salamanca y otro á Vitigudino; un alférez á Sequeros y otro á Macotera.

Parece que el Sr. Solís piensa formar en sus propiedades de Zorita y Valcuevo, varios caseríos conforme á la ley de población rural, con el objeto de utilizar las grandes ventajas y franquicias que por ella se conceden. El pensamiento es digno de elogio y de ser imitado por muchos que se hallan en circunstancias de poderlo hacer en esta provincia con beneficio propio y del público.

Dice la *Unidad*, periódico que vé la luz pública en Albacete:

Un escritor francés (Flaudiau des Gueux) buscando la causa de la mercedidad, que aumenta de día en día, discurre de esta manera:

«¿Quién nos trae todos estos mendigos que vemos pulular por todas partes?... ¿Quién? Una vieja fea y negra: su vestido es tan estremadamente corto, que apenas llega á sus rodillas, y no usa cayada alguna en que apoyarse, aunque tropieza á cada paso, por no mirar nunca hácia adelante: ¡Llámasela la imprevisión!»

El Gobernador de esta Capital ha sido autorizado para que por el arquitecto de provincia se formen el proyecto y presupuesto para la construcción de una nueva cárcel correccional de mujeres. Celebraremos que se lleve pronto á cabo un pensamiento tan útil.

Por la seccion de presupuestos de la direccion general de Administracion, ha sido aprobado el remitiendo por este Gobernador, importante 2871 escudos 300 milésimas, con destino á la reparacion de la cárcel de Alba de Tórmes.

Leemos en el *Eco de Badajoz*.

El día 13 tuvo lugar la apertura de las cámaras portuguesas.

S. M. el rey D. Luis, pronunció con este motivo un discurso en el que se recomienda á los representantes de la nacion el examen de la instruccion pública, especialmente de la primaria.

Leemos en el mismo periódico:

«Dice un periódico que el número de habitantes que no saben leer en Reinos, pueblo muy importante de la provincia de Santander, apenas llega á un cinco por ciento en los varones y á un diez por ciento en las hembras, á contar desde la edad de nueve años en adelante.

¡Ojalá que en todos los pueblos de España pudiera publicarse una estadística semejante!

Por lo que toca á nuestra provincia estamos por desgracia, muy distante de poder decir lo mismo.

Muchos periódicos de provincias, y entre ellos alguno tan calificado como *El Comercio de Cádiz*, lamentan las exageraciones con que desempeñan su cometido los visitantes de papel sellado.

Leemos en *El Universal*:

Hé aquí un procedimiento sencillo para purificar el vino:

Disuélvense 360 gramos de birtrato de potasa (cremor tártaro) y otra tanta cantidad de azúcar morena en cuatro litros de vino calentado hasta la ebullicion; viértase la mezcla aun caliente sobre el vino; tápese el tonel, y agítese durante cinco ó seis minutos, dejándole reposar con la boca hácia abajo: al cabo de un día de reposo se vuelve el tonel, y se cuele el vino de la manera ordinaria; pero en lugar de revolver el líquido con el tapon quitado por medio de un palo, como generalmente se practica, se agita con fuerza el tonel durante algunos minutos, y se le vuelve á su sitio, poniendo la boca hácia arriba.

Al cabo de cuatro ó cinco días, el vino será claro, seco, limpio y absolutamente purificado; su color se revivifica y adquiere buena c

lidad. Debe sacarse en seguida del depósito para que no se vuelva á enturbiar, y se guarda en toncles pequeños ó en botellas á propósito. Cuando el vino enturbado se halla dispuesto en botellas y se desea purificarle, se desocupan todas ellas en un tonel grande y se practica la operacion que aconsejamos mas arriba. El vino adquiere entonces buen gusto y un aspecto agradable á la vista.

Aun cuando nadie, que haya leído con atencion el prospecto y números del ADELANTE de esta 3.ª época, puede tener dudas respecto de quienes son sus redactores y colaboradores actuales, nos apresuramos á insertar con gusto la siguiente carta, que recibimos ayer á última hora. Es efectivamente cierto que ninguno de los señores firmantes toma parte alguna, ni en la redaccion, ni en la empresa de nuestro periódico; así como tambien lo es que ninguno de ellos fué de los fundadores del mismo, por más que algunos contribuyeran á darle vida y esplendor en la 2.ª época. Hé aquí la carta:

Sr. Director del ADELANTE.

Salamanca 20 de Abril de 1868.

«Muy Sr. nuestro: El periódico que V. ha empezado á dirigir, manifiesta ser continuacion del que cesó en diez de Marzo del año pasado, cuya numeracion sigue y cuyas palabras de despedida ha recordado y reproducido.

Como esto pudiera ocasionar dudas, acerca de si el tienen parte directa ó indirecta, todos los fundadores y redactores del antiguo ADELANTE, deseamos dejar consignado el hecho—que á V. bien consta—de que somos completamente estraños al proyecto de publicacion, y á la publicacion misma, de su citado periódico.

Rogando á V. la insercion de estas líneas, se le ofrecen con toda consideracion S. S. Q. B. S. M. Alvaro Gil Sanz.—Tomás R. Piniella.—Sandalo Gimenez.—Lucas Garcia Martin.—Ventura Garcia Serrano.—Ignacio Corcho.»

SECCION LEGISLATIVA

Se ha presentado una enmienda al proyecto de Banco territorial, que dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se adicione el artículo único que comprende el proyecto presentado por el gobierno sobre institucion de crédito territorial, con el párrafo siguiente:

«En ningun caso se podrá establecer la institucion de crédito territorial enajenada, con privilegio esclusivo en favor de persona ni sociedad alguna.»

La *Gaceta* correspondiente al día 19, publica un decreto por el cual se ordena que continúen convirtiéndose en deuda consolidada del 3 por 100 á los tipos y en la forma que determinan los artículos 1.º y 2.º de la ley de 11 de Julio de 1867, todas las deudas amortizables y la diferida de 1831 que existan en circulacion; previniéndose que, transcurridos 30 dias desde su publicacion en la *Gaceta*, no podrá realizarse la conversion mas que en las oficinas de la deuda en Madrid.

La consulta elevada por el Gobernador de Madrid, sobre si los Gobernadores y las Diputaciones provinciales, están autorizados, según los casos, para modificar los tipos de las terceras subastas, cuando en las dos primeras no se presenten licitadores por ser aquellos bajos ó elevados, según las circunstancias, se ha resuelto por el Ministerio de la Gobernacion, de conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, manifestando, que esa duda se halla resuelta por la Real orden de 17 de Diciembre de 1867, pudiendo los Gobernadores ó Diputaciones provinciales en su caso, alterar el tipo ó precio cuando, despues de celebradas sin éxito dos subastas consecutivas, se crea con fundamento que no se han de presentar licitadores por ser aquel demasiado alto ó demasiado bajo.

Con motivo de la consulta elevada al ministerio de Hacienda por la direccion general de propiedades y derechos del Estado, á propuesta de la asesoria general del mismo, en el expediente instruido á instancia de Victoria Sanchibrian, vecina de Presencia, provincia de Burgos, para que se conceda el dominio útil de varias fincas procedentes del cabildo de San Nicolás de dicha ciudad, sobre la conveniencia de que se declare que toda peticion de dominio útil hecha en tiempo oportuno con solo la informacion testifical y sin haber presentado ningun otro documento) suficientemente probatorio antes de 31 de Octubre de 1855, se niegue desde luego por haber caducado el plazo señalado para la presentación de documentos, se ha determinado lo siguiente:

1.º Que no pudiendo considerarse las informaciones testificales como uno de los do-

cumentos justificativos á que se refiere la real orden de 18 de Setiembre de 1836, espida esa direccion general la correspondiente circular á las administraciones de Hacienda pública, con el fin de que se desestimen de luego todas aquellas solicitudes cuyos documentos se hubiesen presentado fuera del plazo señalado.

2.º Que en vista de esta soberana resolucion, se pase el expediente á la junta superior de ventas para que acuerde lo que proceda sobre el caso particular á que el mismo se contrae.

Se ha presentado á las córtes el siguiente proyecto de ley.

«Artículo 1.º Se faculta al ministro de la Gobernacion, mientras duren las presentes extraordinarias circunstancias que alligen á las clases menesterosas, para que, oyendo al Consejo de Estado, autorice los empréstitos que soliciten levantar las diputaciones con destino á obras públicas interés provincial ó á cualquier otro medio de aliviar la miseria de las clases pobres, siempre que los ingresos permanentes del presupuesto respectivo alcancen á cubrir las obligaciones de la provincia y á satisfacer los intereses y las sumas necesarias para la amortizacion del capital que se haya de tomar á préstamo en el número de años que en cada caso se determine.

Art. 2.º El Gobierno, en los primeros dias de la próxima legislatura, someterá á la aprobacion de las Córtes el uso que hubiere hecho de esta autorizacion.

NOTICIAS GENERALES

El aumento de impuestos en Alemania ha producido un aumento inmenso de emigracion en todo el electorado de Hesse. Multitud de campesinos, y entre ellos muchos muy acomodados, se han expatriado con direccion á América.

Las cosechas se anuncian muy mal en Francia, como tenemos indicado; pero en el Mediodia serán, sobre todo, escasísimas á causa de las nevadas de Abril, tan extemporáneas como perjudiciales. Los trigos, las frutas y las viñas presentan el mas lamentable aspecto.

Las cantidades de trigo y harina importadas del extranjero por las aduanas del reino desde el 22 de agosto á 31 de marzo anterior, ascendieron al total de 24.961675 kilogramos, ó sea 2.170580 arrobas.

En Portugal se preparan grandes reformas legislativas que mejoren de un modo radical la situacion económica del pais.

Dícese que algunos diputados franceses presentarán al Cuerpo legislativo una interpelacion con motivo de la crisis comercial que allige á Francia.»

En virtud de consulta dirigida por el gobernador de Barcelona, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, de acuerdo con el dictámen del consejo de Sanidad, que únicamente los doctores en medicina y en farmacia se hallan legalmente autorizados para entender en análisis de alimentos y bebidas, aguas minerales y sustancias venenosas, en los casos en que la administracion tenga necesidad de sus conocimientos.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA

Como, según ya hemos manifestado, uno de los preferentes objetos del ADELANTE, es el ramo de instruccion primaria, acojemos con júbilo y hacemos nuestra la idea emitida por los periódicos del mismo, de abrir una suscripcion entre los maestros para ofrecer un testimonio de gratitud á los Excmos. Sres. D. Claudio Moyano y D. Alejandro Oliván.

Al efecto desde este dia queda abierta la suscripcion en nuestro periódico, admitiendo cantidades desde un real en adelante.

SUSCRICION.

Escudos. Mils.

La Redaccion del ADELANTE. 8

En la tarde del día 16 celebró su primera reunion la Comision mixta de Senadores y Diputados que entiende en el proyecto de ley de primera enseñanza, y acordó que volviera á llamarse de instruccion primaria.

Insertamos á continuacion las siguientes disposiciones que tienen verdadera importancia para los escolares de esta Universidad:

«Para cortar los abusos que se cometen referentes á los periodos en que los alumnos

son examinados de prueba de curso y admitidos a los grados de bachiller, licenciado y doctor, y la necesidad de evitar la admision de matriculados fuera de los plazos que dispone el Reglamento, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento:

Que los exámenes anuales lo serán de cada uno de los años ó cursos en que se divide cada facultad ó carrera. Se exceptúan únicamente los cursantes que conforme a la legislación anterior se hayan matriculado en asignaturas sueltas, los cuales serán examinados en la forma observada hasta aquí.

Los exámenes de cada año ó curso serán ordinarios y extraordinarios; los primeros se verificarán precisamente en el mes de Junio; los segundos desde que se abra la matrícula hasta que se cierre definitivamente. No se concederá ni se verificará ningun examen fuera de los dos periodos expresados. El examen ordinario durará cuando menos diez minutos, debiendo versar sobre todas las materias estudiadas. El examen extraordinario durará veinte minutos, y ademas el mayor tiempo que el tribunal considere necesario para cerciorarse del aprovechamiento del examinando.

Se prohíbe toda matricula de un año ó curso sin que haya sido ganado el año ó curso precedente.

Los grados de bachiller se recibirán precisamente antes de matricularse en los estudios de ampliacion que son propios de la licenciatura. El grado de licenciado se recibirá necesariamente antes de la matricula para los estudios del doctorado. El grado de doctor podrá recibirse en cualquiera tiempo, así como el de licenciado por los que no aspiren al doctorado.

Para que los grandes de bachiller y licenciado puedan recibirse antes de que lle que el día en que se cierre la matricula para los estudios a que los mismos deben preceder, los cursantes que se hallen adornados de los requisitos necesarios para aspirar a dichos grados, y pendientes únicamente del examen de curso ó año inmediato al grado, en los ocho días últimos del curso presentarán una exposición al decano de la respectiva facultad, manifestando sus deseos de practicar los ejercicios y recibir desde luego el grado de bachiller ó licenciado que le corresponde, ó aplazándolo para el período en que se abra la matricula.

Los decanos harán numerar las indicadas solicitudes, y teniendo presente su número formularán los tribunales, distribuirán los ejercicios y determinarán el tiempo que a los mismos haya de destinarse despues de concluidos los exámenes de prueba de curso; de modo que, en el tiempo que para dichos grados y ejercicios se señale, y cuyo orden y día fijarán los mismos decanos por las fechas de la presentacion de las solicitudes, reciban el grado todos los que lo hayan solicitado y dentro de los períodos establecidos para los exámenes. Únicamente los que ha biendo sufrido el examen de grado hayan quedado suspensos, podrán ser admitidos a la matricula de curso ó año que deba seguir a dicho grado, con la protesta de recibirlo pasado el tiempo de la suspension y dentro del

término que se le señale al admitirle a la matricula. Si fuese reprobado en el nuevo ejercicio, ó no se presentase al mismo dentro del término señalado, que por ninguna causa ni motivo podrá prorogarse, la matricula quedará nula y sin efecto. Los alumnos que hayan concluido los estudios de segunda enseñanza no serán admitidos a los de facultad ó profesional sin que previamente hayan recibido el grado de bachiller en artes, donde este se exija. En el caso de suspension se observará lo establecido para las facultades. Con objeto tambien de que puedan practicar oportunamente los ejercicios del grado, se harán iguales solicitudes a los directores de los institutos y se observará cuanto se prescribe en la disposicion anterior respecto a las facultades.

La matricula de cada año ó curso se verificará previamente en los períodos comprendidos entre el 4.º y el 15 inclusive de Setiembre para los institutos, y del 15 al 30 inclusive de Setiembre para las facultades y escuelas especiales.

Trascurrido el término ordinario de matricula, únicamente podrán concedérsela durante los 15 días siguientes, y mediante causa justificada, los rectores y directores de los respectivos establecimientos, y siempre con sujecion a examen extraordinario.

Fuera del término ordinario y extraordinario de matricula no se concederá la gracia de matricularse, cualquiera que sea la razon ó motivo que se alegue.

Las solicitudes que con este objeto se presenten quedarán sin curso.

La matricula debe ser personal: sin embargo, podrá otorgarse la matricula que se solicite por medio de apoderado, siempre que se alegue y justifique causa que impida verificarla personalmente.

Los alumnos matriculados al tenor de las disposiciones que se expresan, se tendrán como discípulos por los respectivos catedráticos desde el primer día del curso, anotándose las faltas ya voluntarias ó involuntarias que cometan, a los efectos que prescribe el art. 435 del reglamento. Con este objeto, y en los cinco días siguientes al de cerrarse la matricula ordinaria, la secretaria general pasará lista numerada de los matriculados a los respectivos profesores, con expresion de la nota que el matriculado haya obtenido en el año precedente. Estas listas se adicionarán con los matriculados dentro del término extraordinario.

Las precedentes disposiciones empezarán a regir en los exámenes y grados que se confieran al terminar el presente curso.

GACETILLA.

Segun verán nuestros lectores en la seccion de anuncios, se publican en la Corte bajo el nombre de *Tesoro de Autores españoles*, las obras escogidas y selectas de nuestros más eminentes escritores, tanto antiguos como modernos.

Recomendamos a nuestros suscritores una publicacion tan amena como importante.

—Siguen los *meetings* en favor de los derechos electorales de las mujeres. Varios oradores femeninos han sido muy aplaudidos en esta asamblea.

Nos parece bien.

—A pesar de lo que esperabamos, no llovió el domingo ni aun lo bastante para matar el polvo.

Continúan las rogativas y fiestas de solemnes cultos para implorar la lluvia. Varias cofradías han salido en devota procesion por las calles. Las venerables é ilustres congregaciones del *Nazareno* y *Santa Cruz* celebran hoy, con el mismo objeto, una gran festividad en la Clerecia.

—Devolvemos al *Juicio*, muy gustosos, su cortés saludo, deseándole todo genero de prosperidad.

—El día 1.º del próximo mayo se verificará, a las 12 de su mañana, ante el Sr. Gobernador de la Provincia, en su despacho y con asistencia de un Diputado y un Consejero Provinciales y del Secretario del Gobierno, la subasta de todo el servicio de bagajes en esta Provincia para el próximo año económico de 1868 a 1869, bajo el tipo máximo de 4.000 escudos aprobado por la Diputacion provincial.

—En igual día, a las 3 de la tarde, se verificará en este Gobierno de Provincia la subasta del Boletín Oficial de la misma para el próximo año económico, bajo el tipo de 4.500 escudos.

Hoy se recibe definitivamente en el término de Sanchiricones, segun nuestras noticias, un trozo de camino vecinal del que vá de Salamanca a Sequeros.

—Niñas, hermosas niñas,—de Salamanca,—hoy que el gacetero—su amistad franca—fino os ofrece,—concededle la vuestra—si lo merece.

El hará cuanto pueda—por conquistarlas,—cantando el atractivo—de vuestras gracias,—y la belleza—que pródiga os concede—naturaleza.

Os hablará de bailes—y de teatros,—de paseos, reuniones,—modas, saraos,—si esto os agrada,—dadme preciosas niñas—una palmada.

En *La Provincia* del domingo leimos estas líneas:

«Ayer corrieron en algunos círculos de la corte noticias exageradas acerca del estado de salud del Sr. Duque de Valencia: segun datos auténticos que han llegado a nuestro conocimiento, S. E. se halla notablemente aliviado y se espera en breve su pronto restablecimiento.»

Mucho celebramos que *LA PROVINCIA*, ó sea *D. Fermín H. Iglesias*, su único y exclusivo redactor, director y administrador, nos haya dado cuenta de esos *datos auténticos*.

—Precios de las harinas de la fábrica de

Zorita: harina de 1.ª a 25 rs. arroba. No se cotizan las demás clases por carecer completamente de existencias dicha fábrica.

A principios del año de 1867, existían en el mundo 284 faros, repartidos como sigue: En las costas de Europa 1785, en las de América 674, en las de Asia 162, en Oceanía 100 y 93 en Africa.

De los 284 faros citados, 2300 a lo menos se han establecido despues del año 1830.

NUEVO EXCAVADOR.

En Bélgica se ha construido un aparato para desmontar las tierras, ideado por Mr. Binckum. Consiste en un bastidor sobre ruedas con una máquina locomóvil detras. En el medio hay una cadena con cangilones, y delante un sistema con dos árboles verticales, armados de azadas horizontales. A flor de tierra las dos últimas azadas cogen la excavada por las inferiores, y la echan a los cangilones, los cuales la elevan vertiéndola en una tela sin fin de cuero ó correa.

El número de locomotoras que tenían las principales compañías de ferro-carriles en servicio a Inglaterra y Escocia a principios del año 1867 era de 7.023.

LOTERIA NACIONAL. Noticia de los premios que han correspondido a los billetes vendidos en las Administraciones de esta provincia, para el sorteo de 18 del corriente.

Número de los billetes premiados.	Premios en escudos.
5342	300
7376	300
12368	300
13458	300

La que se ha de celebrar el día 28 del corriente constará de 40.00 billetes al precio de 10 escudos (100 rs.) distribuyéndose 280.000 escudos en 1.800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de	8.000
7 de	2000
10 de	1000
40 de	200
1680 de	100
1800	280.000

Los billetes estan divididos en *décimos*, y se espended a un escudo (10 rs.) cada uno en las Administraciones de la Renta.

CALENDARIO. Abril. 23 Juev. S. Gorge mr. 24 Vier. S. Gregorio ob. y cf. 25 Sáb. S. Marcos Procesion gral.

Editor responsable, Juan Sotillo.

optimistas y pesimistas, lo veremos despues: por ahora bastará anotar, que esas teorías exageradas parten de una base falsa a todas luces: de suponer al hombre *modificable* hasta lo infinito, como si no se hallara sometido a ley alguna de la naturaleza: como si el Hacedor hubiera abdicado en él su omnipotencia; como si el calor y el frio, el hambre y la sed no le afectasen de la propia manera que a los demás vivientes. Uno y otro camino se pierden en los polos de la inteligencia, que tiene su ecuador conveniente: pues ó dan al estudio y a la educacion un poder inmensurable, ó suponen el mundo imperfecto, agravando la sabiduría del Supremo Artífice. En otros términos: los extraviados hácia lo óptimo y lo pésimo se han dejado el fiel a la espalda: ó exageran el poderío humano, encumbrándolo hasta el emperio, ó le achican a la medida de los mas rudos de los séres: ó le idealizan ó le envilecen.

Entra en el plan de mi discurso, y este es lugar oportuno, el demostrar, si acierto a hacerlo, que en la organizacion admirable del universo sobreabundan los bienes y las perfecciones; que hay mas goces que dolores, mayor bienestar que desdichas. Sustentando esta proposicion sé muy bien que choco de frente con gran número de descontentadizos, avaros de una felicidad imposible; con no pocos soberbios, que quisieran tener a su albedrío caprichoso el manejo de los elementos, y que se rebelan a la menor contrariedad; con bastantes lacerados, que blasfeman de la suerte, atribuyendo a injusticia de Dios y de los hombres, lo que es consecuencia necesaria de su conducta desacertada, ó tal vez de sus locuras ó desórdenes. Sé todavía mas: que contrario la creencia vulgar, evangelizada en refranes como estos: los placeres son por onzas y los males por arrobas: el mal entra a brazadas y sale a pulgadas: bien vengas mal si vienes solo: del bien al mal no hay un cuarto de real.»

¡Qué importa! las opiniones vulgares por mas que las halague, humildes, génes extraordinarios, sedientos de aura popular, ni han sido, ni deben ser obstáculo suficiente para que los amantes de la verdad la proclamen impertérritos, sacándola luminosa y radiante de las sombras de la ignorancia, ó de la cárcel lodienta de los malos instintos. El vulgo suele tener una percepcion segura y exquisita para los sentimientos sencillos, al alcance de sus no desarrolladas facultades; mas imperito en lo científico y recóndito, desvaria cuando se entromete a juzgar de lo complejo, que pide copia de antecedentes y de ideas, que él no posee. ¡Suele llamar a los locos sábios y a los sábios locos! Si el que reúne el poderío material, tuviera además la suprema-

académico numerario. Lo demás no debo yo proclamarlo anticipadamente, lo dirá el tiempo.

Del mérito del Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, cuya silla me ha señalado vuestra benevolencia, sabéis mas que yo los que le tuvisteis a vuestro lado, utilizando sus especiales dotes. No logre yo la satisfaccion de tratarle; pero fué grande la que experimenté oyendo cumplidos elogios de su capacidad a mi amigo, el elocuente orador y ministro probo, que en 1836 le elevó en la carrera administrativa y política, donde le vimos brillar muy luego, diputado a Cortes en 1843, primer ministro de Comercio, Instruccion y Obras pública y rector de la Universidad central en 1847, y académico desde la creacion de este cuerpo en 1857. Al sentimiento que todos habeis hecho por tan temprana muerte, poco puede añadir la sencilla flor que a su memoria consagro.

Estoy en el momento de anunciar mi tesis:

EL HOMBRE ES PERFECTIBLE; PERO NO INFINITAMENTE PERFECTIBLE.

Ni la cuestion es nueva, ni la manera en que yo la considero soluble deja de tener poderosísimos impugnadores. Importa tanto en la marcha de los negocios públicos y particulares; abarca de tal modo los intereses de la sociedad y del individuo, y se hallan tan comprometidos en ella el amor propio del hombre, su pasado, su presente y su porvenir, que era indispensable que excitase la atencion de muchos, y más hondamente de las eminencias pensadoras. Un gran número de autores celeberrimos la han tratado incidentalmente ó de propósito, y pocos, rarísimos lo han resuelto de una manera aceptable. Temeridad parece el intentar hombrarse con tantas sumidades del talento, ó insensatez el añadir algunas hojas a los abultados volúmenes consagrados a este asunto. Arrostraré esos inconvenientes en el arrobamiento de mi afán investigador; me esforzaré en tratar la materia con el interés que se merece; y procuraré asentar mi opinion sobre los fundamentos más sólidos: a vstra ilustracion y a la del público sensato toca el juzgar mi trabajo y el deducir consecuencias.

En dos clases pueden agruparse las diferentes escuelas doctrinales, que, discurriendo en sentidos diversos y contrarios, han confundido la verdad con atracciones, tanto mas seductoras y venenosas, cuanto embellecidas con las galas del ingenio, con las fórmulas

SECCION DE ANUNCIOS.

Los suscritores abonarán la mitad del precio, disfrutando cada mes de un anuncio de 8 líneas gratis.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos á 4 rs., y los demás á medio real línea.

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

Dedica secciones permanentes á los municipios y establecimientos de instruccion primaria.

Redactores.—D. Julian Sanchez Ruano, D. Jacinto Cerezo, D. Cayetano Cárdenas, D. Ricardo Saenz Santa María, D. Emilio Ortiz y Muñoz, D. Valero Aznar y Cordero y D. José Ponsá Suari.—**Colaboradores:** D. José Higinio Arriaga, D. Eduardo Asquerino, D. Santiago Diego Madrazo, D. Cristobal Martin de Herrera, D. Manuel Villar y Macias, D. Eduardo Pérez Puyol, D. Lázaro Ralero, D. José Guervós, D. José Antonio Jorge, D. Tomás Roldan de Palacio, D. Rafael Coronel y Ortiz, D. Tomás Pérez Gonzalez, D. Miguel Velasco, D. Cayetano Puig Boladeres, D. Alejandro Vidal, D. José Sebastian Mendez, D. Agustin Bullon de la Torre y El Dómine de Batuecas.—**Administrador:** D. Sebastian Cerezo.

FORMA DE LA PUBLICACION.

Con el fin de amenizar cuanto sea posible nuestro periódico, le dividimos en las siguientes secciones: *Parte doctrinal y de fondo*, en la cual se han de publicar constantemente un artículo científico y otro de intereses materiales, ambos con aplicacion á las necesidades de la provincia; *Sueltos de fondo*; *Revista legislativa*, con extracto de las disposiciones generales de la Gaceta y Boletín oficial y de Ventas, y noticias de las cuestiones de actualidad de los periódicos mas notables de Jurisprudencia: *Boletín municipal*, con pormenor de los deberes de los Alcaldes y Secretarios y de las reformas y medios conducentes al mejoramiento de los pueblos; *Boletín de instruccion primaria*, con cuanto pueda interesar á la importante clase de Maestros; *Correo extranjero y de Madrid*, publicando correspondencias especiales que se nos remitirán periódicamente; *Noticias provinciales*; *correo de los distritos* y correspondencias de los mismos; *Seccion de variedades*, bibliografía, poesías, modas y critica literaria; *Gaceta*; *Folleto*, en que daremos á luz obras curiosas y de general provecho, comenzando á publicar el excelente discurso que *Don Fermin Caballero* acaba de leer en la Academia de ciencias morales y políticas; y, por último, la parte de anuncios.

Con el objeto de que la seccion de municipios y establecimientos de instruccion primaria tengan toda la im-

portancia que su índole requiere, se encarga de la primera, nuestro colaborador *D. José Guervós*, y de la segunda *D. José Antonio Jorge*, personas de reconocida ilustracion y de condiciones especiales para el desempeño de su cometido. Los Sres. Alcaldes y Maestros que se suscriban al *Adelante* por semestres, tendrán derecho á que se les evacuen gratis por esta *Redaccion* las consultas legales que les ocurran en el ejercicio de sus respectivos cargos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A pesar de que el *Adelante* se publicará todos los Jueves y Domingos en un pliego de este tamaño, lo ponemos al alcance del público por medio de los baratísimos precios siguientes:

En Salamanca.	
Por un mes.	4 rs.
Por tres id.	10 id.
Por seis id.	18 id.
Por un año.	34 id.
Fuera de Salamanca.	
Por tres meses.	14 rs.
Por seis id.	24 id.
Por un año.	44 id.

ÚNICOS PUNTOS DE SUSCRICION:

Salamanca, en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

Bejar, en casa de D. Angel Renau. *Ciudad-Rodrigo*, en la imprenta y librería de D. Pedro Tejada.

BIBLIOTECA

DE EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS.

NOVISIMO PRONTUARIO PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO.—Se remite á provincias á todo el que envíe ocho sellos de franqueo de medio real, ó seis únicamente cuando sean suscritores de EL CONSULTOR.

LIBRO DE LOS ALCALDES, AYUNTAMIENTOS Y SECRETARIOS.—*Segunda edicion.*—Esta obra es un tratado completo de la Administracion municipal, en la que se explican detalladamente todos los ramos de la misma, se inserta la Jurisprudencia administrativa y las Leyes y Reglamentos más importantes. Los Alcaldes, Ayuntamientos, Secretarios, Empleados y Abogados, encontrarán en ella, consultando el índice alfabético, la solucion á las dudas que se les ofrezcan en el desempeño de su cargo, que más ó menos directamente tengan relacion con los Municipios. La obra consta de dos voluminosos tomos en 4.º francés, y se vende á 80 rs. en Madrid y 84 en provincias.

GUIA DE QUINTAS, dedicada á los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento.—*Cuarta edicion.*—Contiene toda la tramitacion de expedientes para los reemplazos del ejército activo, de sustituciones, de prófugos, de competencias, de inutilidades físicas y de excepciones: La ley de 30 de Enero de 1856, con las variaciones introducidas por la de 1.º de Marzo de 1862, que tambien se incluye; la de 29 de Noviembre de 1859 sobre inversion del importe de redenciones y reemplazo de las bajas procedentes de las mismas, reformada por la de 26 de Enero de 1864, con el Reglamento provisional para su ejecucion; 260 Reales órdenes, publicadas con posterioridad á la Ley de reemplazos, todas importantes, las cuales se citan por notas en los artículos de la misma á que corresponde: Reglamento y cuadro de los defectos físicos que inutilizan para el servicio militar, con las variantes que se han dictado por el Gobierno sobre algunos de los defectos físicos en el comprendidos, etc., etc.—Contiene ademas por apéndice lo siguiente:—Las Reales órdenes, circulares y decretos que se han publicado desde 1.º de Enero al 30 de Junio de 1867:—La ley de 24 del mes citado últimamente sobre reenganches, alterando la de 29 de Noviembre de 1859 y variaciones introducidas en la misma por la de 26 de Enero de 1864, y finalmente, la Ley de id. id. que altera algunos artículos de la de reemplazos de 30 de Enero de 1856, modificada por la de 1.º de Marzo de 1862.—Se vende á 48 rs. en Madrid y 20 en la Administracion de este periódico.

MANUAL ADMINISTRATIVO DE SANIDAD MARÍTIMA Y TERRESTRE.—Esta obra, de aplicacion diaria para las Juntas de Sanidad, Ayun-

tamientos, Subdelegados de Sanidad, Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Veterinarios y Empleados en los diferentes ramos de Sanidad, comprende la esplicacion de todas las materias que se relacionan con la policia sanitaria y con los profesores de Sanidad, y al mismo tiempo se insertan íntegras todas las Leyes, Reales decretos, Reglamentos y Reales órdenes vigentes sobre esta materia, y entre ellos los Reglamentos que acaban de publicarse en 11 de Marzo anterior sobre Partidos médicos y Aguas y baños minerales. Se vende á 12 reales en Madrid y 14 en provincias.

MANUAL DE CONTRIBUCIONES Y NUEVOS IMPUESTOS.—Comprende la explicacion, legislación y tarifas completas de las contribuciones Territorial y de Comercio é Industrial.—Consumos.—Estancadas.—Traslacion de dominio.—Concesion de honores.—Industria minera y metalúrgica.—Impuestos sobre las caballerías y carruajes.—Rentas.—Sueldos.—Asignaciones y dividendos.—Recaudacion de contribuciones, su cobranza y apremio.—Jurisprudencia administrativa. Se vende á 14 rs. en Madrid y 16 en provincias.

Todas estas obras se hallan de venta en la Imprenta y Librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

de Autores Españoles.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas. Cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, número 26, piso segundo. Por conducto de comisionado DOS reales más cada tomo. Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo. Los que anticipen el importe de un año, recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo. Se halla en prensa el primer tomo que contiene las obras selectas de *Fray Luis de Leon*. Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Sebastian Cerezo.

MAPA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA,

por el Coronel de Ingenieros

D. FRANCISCO COELLO.

En la Administracion general de Loterías de esta provincia, y en la imprenta de este periódico, se hallan de venta dicho mapa y los publicados por referido Señor del *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*.

Salamanca: Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.

-6-

convincentes de la ciencia, y con la rigidez venerable de una moral austera. Reseñaré ligeramente los dos campos:

De un lado sabios célebres, filósofos bienaventurados, ideólogos y psicólogos abstrusos, individualistas activos, utopistas extraviados y optimistas sin límites, que mirando con lentes de color de rosa, y creyendo en la perfeccion interminable, se han propuesto hacer del hombre un ángel ó un semi-Dios, soberano absoluto de todo lo creado, para cuyo regalo y deleite exclusivos se hizo el mundo, con los animales que somete á su dominacion, los vegetales que aprovecha y los tesoros que extrae.

Lo mismo los seres que mas se acercan al hombre en facultades, que los que le aventajan en la perfeccion de los sentidos; así los que todavía desconoce, como los que no ha acertado á definir, ni pasan de ser brutos, ni tienen otro destino en la creacion, que estar sugetos á su servicio ó reservados, como en despensa, á sus antojos sucesivos.

De otra parte están misántropos desapacibles, moralistas exagerados, metafísicos incomprensibles y pesimistas atrabiliarios, que todo lo ven opaco y sombrío, resbalsado y pecaminoso: gentes para quienes el hombre no es mas que un vil gusano, una criatura débil y faca, expuesta á una corrupcion siempre creciente, y esclava de sus pasiones: tan humilde hechura de Dios, como el pájaro y el árbol.

Segun aquellos, el hombre, rey supremo del universo, está destinado á sojuzgarlo todo, á gozarlo todo, á saberlo todo, y á una felicidad completa, temporal ó eterna. Porque, en efecto, quien tiene facultades para domeñar los demás vivientes; para sondar las entrañas de la tierra y la profundidad de los mares, arrancándoles sus preciadas riquezas; para surcar los Océanos, desafiando las olas, las corrientes y las vendavales; para elevarse en la atmósfera á mayor altura que el águila y el condor, y medir el curso de los astros y predecir los eclipses; para robar, en fin, á la naturaleza sus secretos, apoderándose de los elementos, llevando á la última potencia la fuerza del vapor, y sirviéndose del rayo en sus conversaciones instantáneas, á millares de leguas del otro interlocutor: quien de tal manera juzga que comparte y disputa la omnipotencia del Criador, ¿no ha de esperar con *God-Win*, que llegue el día en que cada individuo sea un filósofo en que se hereden las virtudes y las verdades, y en que la tierra se transforme en un paraíso de felicidad universal? Estos soñadores todo se lo prometen y aguardan del tiempo, que

-7-

aniquilará los errores, aumentando mas y mas las luces positivas, y con ellas asegurará el triunfo de la verdad y la permanencia de la felicidad humana.

Bajo este punto de vista ilusionados, cada evolucion de la sociedad es un paso adelante, cada teoría nueva un progreso, cada descubrimiento una trinchera mas avanzada para escalar la fortuna permanente y la suprema ciencia. Las desdichas humanas consisten en la tiranía de la autoridad, en la injusticia de las leyes, en que no se dan al individuo las libertades completas y omnímodas que le corresponden, y á que tiene derecho inalienable la autonomia personal. Las historias que contradicen estos idilios fantásticos están escritas por cronistas asalariados; pero si nunca ha faltado el freno de poderes dictatoriales y despóticos, dia llegará, dicen, en que la humanidad se redima.

Segun los otros, el género humano gime abrumado bajo el peso de su culpa, condenado al destierro de esta vida pasajera y de tristura, cada vez mas pervertido y degradado. Los nietos son peores que los abuelos, y la generacion que sigue, mas viciosa que la precedente. El camino del bien es difícil, el de la salvacion estrechísimo, la perfeccion casi imposible. No hay en este mundo transitorio sino llanto, miserias y dolores: ni el sol, ni la luna, ni una estrella, ni una fuente, ni una flor pueden servir al hombre de consuelo, siendo señales con que la Divinidad le recuerda su pequeñez, su necia soberbia y sus breves dias.

Los humanos, incapaces de crear un solo átomo, cuanto mas presumen saber, caen mas fácilmente en el error, víctimas de su temeridad. Débiles por naturaleza y enfermizos por corrupcion, se muestran insolentes en la prosperidad, cínicos en la desgracia y cobardes en presencia de la muerte. El hombre, á pesar de su rara presunción de averiguar lo porvenir, pestaña en lo pasado, anda á tientas en lo presente, y juzga tener ojos para lo futuro: mientenle las historias en lo que fué, los sentidos en lo que es, y cree á vanos sueños en lo que será. Las aspiraciones individuales, que no se refieren á la causa de las causas, son pura vanidad mundana, y el egoísmo un *yo satánico*, digno de eterna condenacion. Cuando estos espíritus téticos no pueden resistir á la evidencia de descubrimientos admirables, los atribuyen, asustados, á maquinaciones diabólicas, concediendo al genio del mal la inteligencia y poder, que niegan á la imagen de Dios.

Cuán fuera de razon van con sus ensueños dorados ó lúgubres los